

Estándares y derivación a redes y sistemas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes

Código: 5238

Descripción:

Conocer la gestión institucional de los sistemas de protección de la infancia y adolescencia es el fundamento de este curso, en el cual se revisarán las respuestas institucionales, tanto a nivel judicial como administrativo, asociada a los sistemas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. De igual manera, se pondrá énfasis en los mecanismos del sistema de justicia que buscan prevenir vulneraciones, dar protección efectiva en causas judicializadas, y evitar la revictimización.

Destinatarios/as:

Escalafón primario y Escalafón Secundario (Consejería Técnica)

1. Objetivos:

A. Objetivo general:

En este curso los y las participantes identificarán las respuestas institucionales en casusas de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, así como la red de instituciones que dan soporte a los casos, los sistemas de derivación asociados y a normativa actualmente vigente.

2. Contenidos:

• Contenidos mínimos
• Respuesta institucional ante situaciones de vulneración de derechos de NNA. • Infancia y adolescencia vulnerada: sistema de justicia e instituciones relacionadas.

- Principios internacionales y normativa nacional, en particular, nueva normativa sobre la materia.
- Protocolos de actuación del Poder Judicial en la materia.
- Rol de jueces y juezas en la protección de derecho de infancia y adolescencia.
- Judicialización de casos y no revictimización.

3. Modalidad de ejecución:

Este curso se desarrolla de manera presencial.

4. Metodología:

Estos cursos privilegian durante su desarrollo metodologías de aprendizaje activo, en los que se busca la aplicación de conocimientos a casos o situaciones concretas del contexto de trabajo de tribunales de las y los participantes. El curso debe estar concentrado en los debates actuales, haciendo especial énfasis en el análisis de casos concretos y en la ejercitación de las habilidades relevantes. Se sugiere poner énfasis en el desarrollo de casos y simulaciones, de forma guiada por el docente y luego de forma autónoma por el o la estudiante. Resultan muy importantes las instancias de retroalimentación del trabajo de los participantes, así como una evaluación sumativa¹ final que permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del curso.

5. Aprobación y evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento General de la Academia Judicial: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por única finalidad retroalimentar al/la alumno/a, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."*

La Academia Judicial decidirá el instrumento de evaluación a aplicar en el curso, lo que informará una vez iniciado éste.

Conforme el artículo 67 de ese mismo Reglamento, *"Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."*

¹ Se entenderá por "evaluación sumativa", las actividades de evaluación que se realizan al final del proceso formativo para conocer el estado de cumplimiento de los objetivos de aprendizajes.

6. Duración:

La duración del curso será de 24 horas, desarrollándose durante 3 días consecutivos.

7. Cupo:

El cupo máximo de alumnos/as es 20.

8. Ciudades y fechas de impartición:

CIUDAD	INICIO	TÉRMINO
Arica	14/11/2023	16/11/2023
Santiago	16/08/2023	18/08/2023
Puerto Montt	18/07/2023	20/07/2023